

Expediente: 129/23
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ MEDINA JUAN JOSE S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR/A
20111348600 - MEDINA, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, VERONICA PAOLA-DEMANDADO
27235185437 - FARES, MYRIAM RAQUEL-DEMANDADO
27235185437 - MAMANI, NERIO ROLANDO-DEMANDADO
20128704141 - DIAZ, CARLOS ALFREDO-DEMANDADO
20128704141 - KOCHNIUK, CARLOS JAVIER-DEMANDADO
20128704141 - ALBORNOZ, HERNAN FERNANDO-DEMANDADO
20128704141 - LIACOPLO, LORENA VALENTINA-DEMANDADO
20128704141 - FERNANDEZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO
27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 129/23



H30800102229

Civil CJM

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DELA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ MEDINA JUAN JOSE s/ REIVINDICACION. EXPTE:129/23.-

Monteros, 05 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 03/08/2025 realizada por el Dr.Máximo Eduardo Gómez:

- a)- Por interpuesto recurso de apelación y de nulidad debidamente fundado conforme lo dispuesto en el Art. 767 del nuevo CPCCT y dentro del plazo de ley: concédase este, en relación (Art. 772 NCPCT) y con efecto suspensivo (Art. 774).
- b)- Del escrito de expresión de agravios: Córrase traslado a la contraria por el término de 10 días (art. 767 3er párrafo NCPCT). Hágase saber a las partes que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCCT).
- c)- Fecho: Elévense los presentes a la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción...-MER. FDO. DRA LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

